

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 104
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Holmes Augusto García Zapata
Demandado: Alex Albín Cabrera López
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-000156-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega de manera física respuesta del pagador de la Aeronáutica Civil, dando alcance al requerimiento que el Despacho le realizara, e informa que el demandado actualmente posee otros embargos y que una vez termine el embargo activo continuará el decretado en este asunto como se aprecia:

Respetada Doctora,

Atentamente y con el propósito de dar respuesta a la solicitud efectuada mediante oficio No. 871 del 7 de diciembre del 2021, una vez consultada la base de datos de la Dirección de Gestión Humana se identificaron las siguientes novedades relacionadas con el funcionario ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ C.C. 94.328.104.

- 1- El funcionario tuvo un embargo según oficio N- 4151 con Radicado N- 76-520-41-89-002-2017-00768-00, de fecha 27 de noviembre de 2017, del Juzgado segundo de pequeñas causas y competencias múltiples de palmira, el cual ya fue cancelado.
- 2- El funcionario tuvo un embargo según oficio N- 633 con Radicado N- 2017-00569-00, de fecha 3 de octubre de 2017, del juzgado primero de pequeñas causas y competencias múltiples de palmira, el cual ya fue cancelado.
- 3- Tenía un embargo oficio N-1360 con Radicado N- 201800130 del 24 de abril de 2018 del Juzgado 2 civil municipal, Cooperativa de Ahorros Coprocenva, el cual ya fue cancelado.
- 4- Actualmente tiene activo un embargo de la Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente oficio 068 del 31 de enero de 2020 con Radicado 760014003017-2019-00733-00, del juzgado 17 civil municipal de oralidad de Cali, del 31 de enero de 2020, siendo de fecha posterior al oficio de ustedes, tiene prelación por ser una cooperativa.

En ese orden de ideas cuando termine el embargo activo, seguiría el de ustedes, con la

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 2

Vista general

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte del pagador de la Aeronáutica Civil.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95233aa29f22bb60c8882d2de9ff5870a7ff91334dcdbe7367cb06f97a37200**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>